PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025.

CGPR-SDHT-INT-064-2025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Att. Arq. Laura Orduña.
Apoyo a la Supervisión.
Subdirección de Operaciones.
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

ASUNTO: RESPUESTA - CORRECIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría del contrato de la referencia en mención, y en atención a sus observaciones al Plan de Manejo Ambiental (PMA), procedemos a dar respuesta a su correo de la siguiente manera:

1. **8.3 - Formatos:**

 Se adjuntan los Formatos:

 - Requerimientos Ambientales y SISO.
 - Manejos de Cuerpo de Agua.
 - Control de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
 - Planilla Control Disposición de Residuos de Construcción y Demolición.
 - Balance de Zonas verdes a compensar.
 - Control de Materiales.
 - Plan de Acción Ambiental.
 - Preoperacionales vehículos livianos carga.

2. **Documento PMA-RCD:**

 Se incluye la información solicitada:

 - Posibles proveedores de servicios para la disposición final de los RCD.
 - Reporte de cantidades de material de construcción a emplear en la obra, con el objeto de analizar cuánto material está programado para su uso, desglosado por tipo de residuo.
 - Proyección de RCD a generar.

- Estimación de costos.
- Para dar cumplimiento a la **Resolución 1257 de 2021**, se debe determinar si la obra generará material sobrante de excavación, construcción o demolición. La normativa exige que al menos el **25% del peso total** de los RCD generados sean reutilizados a través de Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos. Por lo tanto, es necesario evaluar el volumen estimado de residuos que se generarán para garantizar el cumplimiento de este porcentaje mínimo, así como los procedimientos de disposición y tratamiento adecuados.

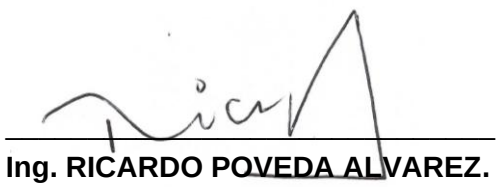
3. **Documento faltante:**

 - Se anexa el **Protocolo de bioseguridad**.

Con el presente oficio, adjuntamos la información que responde a sus observaciones.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.